

NEXOS

BOLETÍN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS DE COLOMBIA

EDITORIAL

AMIGOS DEL ARCHIVO

69

Febrero - Marzo 2005

Detrás de cada proyecto existe el compromiso de personas que se vinculan a éstos y los apoyan, sin buscar reconocimiento público alguno, sino exclusivamente motivados por la certeza de la importancia que tienen en el desarrollo de un país y la consolidación de valores culturales, que permiten el fortalecimiento de los derechos de los ciudadanos y del proceso histórico. Este es el caso de Doña Carolina Isakson de Barco, a quien le debemos reconocer su presencia desde la creación del Archivo General de la Nación de Colombia, y posteriormente como miembro activo de la Asociación de Amigos del Archivo General de la Nación. Por esta razón se le rinde un homenaje de gratitud y reconocimiento, como Presidenta Honoraria de la Asociación, por su solidaridad y apoyo constantes con las políticas y objetivos de esta entidad.

...“Su sentimiento de colombiana le ha comprometido con la aventura de pensar y defender la obra del Archivo General de la Nación, porque sabe que en él se encuentran las raíces múltiples de nuestro carácter y el espíritu de una nación

(Continúa página 2)



que un día terminará por diluir los umbrales de la discriminación, la injusticia, la inequidad y los falsos alegatos de los regionalismos y la politiquería. Comprende muy bien que el estudio de la historia y el fortalecimiento de la documentación que la sustentan contribuirán a entender mejor los límites políticos de las clientelas y el clientelismo y el valor disolvente de los intereses de grupo que no miran más allá de sus ventajas y de su tiempo. Ella sabe que sólo el fortalecimiento de una memoria colectiva conducirá a los pueblos que lo hagan al desarrollo y avance de la ciencia y de la técnica para lograr un mayor respeto y reconocimiento en el campo internacional.”...

...“Quiero Doña Carolina, en nombre de la Asociación de Amigos del Archivo General de la Nación, de la Directora del Archivo General de la Nación y de todos sus empleados y trabajadores, en nombre de todos sus hijos, familiares y amigos, en nombre mío y en especial en nombre de todas las generaciones que guardan su voz en este recinto primordial de nuestra nación, manifestarle nuestro sentimiento de admiración por el modo como usted nos ha enseñado que Colombia necesita más prudencia, más discreción y más respeto ciudadano. Usted nos ha enseñado a valorar el derecho de cada quien a pensar en el progreso y a que en nuestro país podamos tener un día más oportunidades y equilibrio, menos discriminación y más esfuerzos porque los centros de Cultura y, en particular, el Archivo General de la Nación preserve la solidaridad permanente de quienes gobiernan y tienen en sus manos la voluntad de que la razón de todo nuestro ser no se abandone. La preocupación de que “el país no aprendiera de sus errores” llevó al Dr. Virgilio Barco Vargas a dedicarle grandes esfuerzos a este proyecto que usted apoyó y valoró como “el proyecto más querido de su vida”, pues sabía que el Archivo General de la Nación era la memoria de cuanto habíamos sido, hemos sido y podemos ser...”

... El reconocimiento que ahora hacemos a su personalidad de Presidenta Honoraria de la Asociación de Amigos del Archivo General de la Nación, y a su calidad de benefactora es simbólico, pero en este signo del afecto, está no sólo todo cuanto hemos dicho y sentimos sino todo aquello que guarda su vida como patrimonio y ejemplo para nuestras madres, esposas, hijas, mujeres y hombres de nuestra nación”¹.

¹ Apartes del discurso pronunciado por el profesor Hermes Tovar Pinzón en el Archivo General de la Nación de Colombia el 4 de mayo de 2004.

Una de las resoluciones en la Conferencia Internacional de la Mesa Redonda de Archivos, CITRA, celebrada en Cape Town, África del Sur, en 2003, tiene que ver con el tema archivos y derechos humanos. El punto de partida, es la importancia fundamental de los archivos en todos los Estados, como fundamento de derecho de las víctimas para obtener la reparación; como elemento constituyente de la memoria colectiva; como instrumento al servicio de la determinación de las responsabilidades en la violación de los derechos o al servicio de la reconciliación y la promoción de una justicia universal.

Muy pronto los efectos se hicieron sentir y en el marco del Forum Social Mundial, que se llevó a cabo en Porto Alegre, Brasil en enero del 2005, el grupo de trabajo del Consejo Internacional de Archivos, ICA, en colaboración con la UNESCO, siguiendo la invitación y recomendaciones de CITRA, con los aportes de Argentina, Timor Oriental y Canadá, presentaron una exposición con las directrices para la conservación y acceso a los archivos relacionados con la violación de los derechos humanos.

Se centró en la necesidad imperiosa de unir esfuerzos, unificar la metodología y las herramientas para la preservación, clasificación, acceso y difusión de estos archivos que no solamente son únicos y dispersos sino que corren un gran peligro. Este ambicioso proyecto, se propone realizar una base de datos en una Guía Internacional, que permitirá identificar y localizar los archivos tanto públicos como privados, gubernamentales como no gubernamentales, relacionados con la violación a los derechos humanos, en cualquier país en el siglo XX. La guía permitirá identificar fácilmente el país, el archivo y el acceso en el caso particular que se investigue. Será una gran herramienta para conocer la verdad acerca de muchos episodios oscuros en la historia de la humanidad.²

² Revista FLASH, ICA, N.06, abril 2005.

Sobre este tema se puede contactar con
Ramón Alberch i Fugueras, presidente
de Archivos sin Fronteras,
ralberch@gencat.net.
Así como también consultar en
www.unesco.org/shs/wsf5, www.ica.org
y en www.forumsocialmundial.org.br.



Archivos de Entidades Públicas Financieras en Liquidación

La ley 795 de 2003, dispuso que los archivos de la Entidades Públicas Financieras en Liquidación,-EPFL-, serían transferidos al Archivo General de la Nación. Si bien es cierto que en la práctica administrativa y operativa, el Archivo General de la Nación es la entidad encargada de recibir los documentos de archivo en su etapa histórica, es una excepción la transferencia de estos archivos, que según las normas son archivos semiactivos y en este caso, centrales o intermedios.

Desde el momento de la expedición de la ley, el proceso de transferencia de los archivos de las EFPL, ha sido analizado, entre otros por el comité directivo, la dirección y funcionarios del Archivo General de la Nación, de FOGAFIN, del Ministerio de Hacienda y de la Presidencia de la República. Se ha acordado que la transferencia se realizará al día siguiente a la fecha de liquidación de la entidad en cuestión y que el nuevo archivo no funcionará en las instalaciones del Archivo General de la Nación, puesto que se requiere de instalaciones apropiadas para recibir el gran volumen de documentación, como será el de las entidades en liquidación, así como para conservarla y prestar el servicio de consulta.

• A Tener en cuenta...

Almacenamiento de Documentos

El Archivo General de la Nación NO recomienda el uso de A-Z, ni carpetas que requieran la perforación de los documentos y el contacto con el material metálico de los ganchos. Además, la alta capacidad de almacenamiento que caracteriza este tipo de unidades, dificulta el manejo de los documentos y crea rasgaduras y deformaciones en ellos. En relación con el empaste de resoluciones, circulares y boletines diarios de pagaduría se recomienda tener en cuenta varios aspectos antes de tomar la decisión de empastar como son: la debida organización y foliación, el estado de conservación, el volumen, el formato, y las márgenes y la calidad de los materiales a utilizar, entre otros.

Para las series documentales a empastar, es importante revisar los valores primarios y secundarios, el tiempo de

retención y la disposición final dados en la Tabla de Retención Documental de la entidad. Será entonces el Comité de Archivo de la entidad el encargado de determinar si es procedente o no el empaste de los documentos.

Para la eliminación de documentos se debe tener en cuenta que éstos hayan perdido su valor administrativo, jurídico, legal, fiscal y contable y que no tengan valor histórico o que carezcan de relevancia para la ciencia, la cultura y la tecnología. La entidad al contar con Tablas de Retención Documental debe aplicar lo registrado en ellas, si registra que la disposición final es la eliminación, una vez cumplido el tiempo de retención se llevará a cabo este proceso levantando un acta anexando una relación de la documentación a eliminar.



Comités Técnicos del Sistema Nacional de Archivos

Los Comités Técnicos del Sistema Nacional de Archivos son las instancias que permiten el desarrollo en áreas temáticas de la archivística nacional. Su labor está centrada en la definición de los temas más importantes y necesarios para consolidar y homologar conceptos en el manejo adecuado de los archivos, así como también la definición de los criterios que se deben tener en cuenta en las distintas fases de producción documental, en su organización y su conservación. En los comités se encuentran representantes de distintas entidades de orden nacional, local, administrativas, educativas y privadas, a quienes les competen los temas, y por lo tanto quienes se encargarán de reproducir y coordinar las pautas establecidas. Algunos de los comités del SNA están trabajando en:

Comité Reprografía y Automatización

Su objetivo en la actualidad, es la homologación de normas relacionadas con la micrografía, en particular con la norma ISO 6200. Participan entidades públicas y empresas privadas, especialistas en equipos y técnicas de microfilmación y reprografía.

Comité de Conservación Documental

Centra su trabajo en la normalización sobre la calidad del papel de archivo, materiales que se utilizan en los archivos y

encuadernación, entre otros. Las entidades que se encuentran vinculadas a este comité son: Adpostal, Alcaldía Mayor de Bogotá, Archivo de Bogotá, Archivo General de la Nación, Biblioteca Luis Ángel Arango, Biblioteca Nacional, Caja de Retiro de la Fuerzas Militares, DIAN, ECOPETROL, ICONTEC, Ministerios de Educación, Minas y Relaciones Exteriores, SENA, y Universidades Externado, Nacional y Pedagógica.

Comité de Archivos de Curadurías Urbanas

Sus miembros preparan un proyecto de decreto que regule la organización de los archivos, de las entidades encargadas del desarrollo urbanístico, de las oficinas de planeación distrital y municipal. En este comité participan las curadurías urbanas, el Departamento Administrativo de Planeación, el Archivo de Bogotá, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Colegio Nacional de Curadores Urbanos y la Veeduría Ciudadana.

Comité de Archivos de Instituciones de Educación Superior

Los representantes de las entidades educativas públicas y privadas, reunidas en este comité trabajan en el diagnóstico de la organización técnica de los archivos en las instituciones de educación superior en Colombia.

Comité de Gestión Documental

Estudia la equivalencia de la norma internacional ISO 15489 sobre gestión de registros, así como también el desarrollo de una metodología para la implementación del programa de gestión documental. Integran este comité Colciencias, la Sociedad Colombiana de Archivistas, ECOPETROL, ICONTEC, el Banco de la República, la Universidad Javeriana, el SENA, TELEFÓNICA COLOMBIA y el Banco Central Hipotecario en liquidación.

Comité de Normalización

Integran este comité funcionarios del Archivo General de la Nación y de ICONTEC. Este comité es el encargado de hacer el seguimiento de las normas que establezcan los demás comités, analizarlas y hacerles los ajustes necesarios



ARCHIVO DE BOGOTÁ. MEMORIA Y TRANSPARENCIA

Con la construcción del Archivo de Bogotá, y su puesta en servicio en agosto del 2003, la administración de la ciudad cumple con lo que ordena la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Archivos y el Plan de Desarrollo de la actual administración Distrital, en lo relacionado con el fortalecimiento de la transparencia administrativa, la rendición de cuentas y la garantía de la conservación y la difusión de la memoria institucional.

El Archivo de Bogotá, General del Distrito e Histórico de la ciudad, es una Dirección de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y tiene como misión la protección de los recursos documentales del Distrito Capital, para lo cual rige el Sistema de Archivos de la Administración Distrital, y acopia, conserva, organiza y sirve fondos y colecciones con valor de patrimonio documental.

Son sus objetivos: normalizar la administración documental en las Entidades Distritales; recuperar y transferir documentos con valor patrimonial al Archivo de Bogotá; adquirir y procesar técnicamente fondos y colecciones para constituir el patrimonio documental de Bogotá; conservar el patrimonio documental de Bogotá; y servir al usuario.

Los fondos documentales que reposan en el Archivo de Bogotá incluyen los del llamado Cabildo, institución administradora de la época colonial, que datan de 1597; los documentos de la Empresa Distrital de Transportes Urbanos -EDTU- y de la antigua Empresa del Tranvía Municipal; del Instituto Distrital de Cultura y Turismo IDCT-; el Fondo Fotográfico Foto Centro; información y partituras desde su creación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)-; además de las empresas de energía y servicios públicos. entre otras.



EL ARCHIVISTA protegerá la integridad de los bienes documentales que custodia para que constituyan fiel testimonio del pasado (Código de Ética del archivista - Consejo Internacional de Archivos)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE COLOMBIA - Carrera 6 No. 6-91 - BOGOTÁ
Establecimiento Público Adscrito al Ministerio de Cultura
TEL.: 337 31 11 - FAX: 337 2019 - BOGOTÁ, D.C.
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co
WEB: www.archivogeneral.gov.co

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECTOR
Lázaro Rafael Mejía Arango
SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
COORDINADORA
Myriam Mejía

COORDINACIÓN EDITORIAL
Sara González Hernández
REDACCIÓN
Magdalena Cabrera
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Editores Gráficos Colombia Ltda.

COMITE EDITORIAL
Lázaro Rafael Mejía Arango
Sara González Hernández
Myriam Mejía
Mauricio Tovar
William Martínez

ISSN 0121-7844



No. Lat. 001962
No. Adq. 222
No. Sist. 18204
Tipo de Adq. Donación
Fecha 27-10-2010

Ejemplar 2

TARIFA POSTAL REDUCIDA NO. 826
VENCE 31 DIC./2007

ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS ¡UTILÍCELOS!

- Correo Ordinario • Correo Certificado • Certificado Especial
- Encomendas aseguradas • Encomendas contra reembolso
- Cartas aseguradas • Filatelia • Giros • Electrónico burrolax
- Internacional AP/R/GAL • Corre • Respuesta Comercial
- Tarifa postal reducida • Especiales

Teléfono para quejas y reclamos:
341-55-03 o 341-55-25 Bogotá



Correos
de Colombia